

	Contratos prácticas	Contratos formación
H) Personal Subalterno:		
1. Ordenanza .....	No	No
2. Vigilante .....	No	No
3. Botones .....	No	No
4. Personal de limpieza .....	No	No
Personal de limpieza (1/2 jornada) .....	No	No

*Prima de asistencia, gastos de desplazamiento y quebranto de moneda*

	2006 provisional
Artículo 22. Prima de asistencia .....	6,12
Artículo 41. Gastos de desplazamiento:	
Comida .....	10,34
Cena .....	10,34
Alojamiento .....	18,73
Desayuno .....	2,95
Artículo 42. Quebrando de moneda .....	19,26

### 1099

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la 11.ª edición de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones de objetivo 1 y Cantabria.*

Examinado el expediente administrativo de solicitudes pertenecientes a las regiones de objetivo 1 y Cantabria, a la 11.ª convocatoria de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino», convocadas por orden TAS/1843/2006 de 5 de junio (B.O.E. n.º 140, de 13 de junio de 2.006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, con cargo a la partida presupuestaria 19.105.232B.471 del presupuesto del Instituto de la Mujer y a los programas operativos «Lucha contra la Discriminación» para el objetivo 1 y Cantabria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 75% del coste total, se ha apreciado lo siguiente:

La cantidad asignada a las zonas españolas de objetivo 1 y Cantabria asciende a 768.088 €, habiendo sido seleccionadas un total de 72 beneficiarias.

Al distribuir el crédito entre las beneficiarias, ha quedado un remanente de 4.924'52 €, el cual no se ha adjudicado a solicitante alguna, al aplicar el artículo 3.b) de la citada orden.

Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes relativas a la orden de convocatoria de las subvenciones de referencia, se presentaron un total de 688 solicitudes (seiscientos ochenta y ocho) pertenecientes a regiones españolas de objetivo 1 y Cantabria.

Del total de las solicitudes cursadas (688), han sido excluidas 464, de las cuales 20 se presentaron fuera de plazo y el resto no cumple los requisitos establecidos en la orden de convocatoria.

La Comisión de Evaluación, prevista en el artículo 11 de la orden de 5 de junio de 2006; a la vista de la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de baremación establecidos en el artículo 9 de la mencionada orden y las disponibilidades presupuestarias, elaboró informe técnico sobre las solicitudes presentadas en regiones de objetivo 1 y Cantabria con fecha de 22 de noviembre de 2.006, según consta en el acta levantada al efecto y que obra en el expediente. A continuación, la Subdirección General de Programas, formuló propuesta de resolución.

De acuerdo con el artículo 9, los criterios de valoración que se han tenido en cuenta para la adjudicación de las subvenciones pertenecientes a regiones de objetivo 1 y Cantabria convocadas en la orden han sido: el número de mujeres que han creado su propio puesto de trabajo; la creación de puestos de trabajo para mujeres mediante contratos por cuenta ajena, especialmente la contratación por tiempo indefinido; el tratarse de actividades relacionadas con: la conciliación de la vida laboral y familiar (servicios a personas dependientes), las nuevas tecnologías, el medio ambiente, y los sectores industria o construcción; el aspecto innovador; el fomento del desarrollo local; la memoria del proyecto y la pertenencia a alguno de los colectivos preferentes siguientes: víctimas de violencia de género, discapacitadas, inmigrantes, responsables de núcleos familiares (familias monoparentales), desempleadas mayores de 45 años y paradas de larga duración.

En los casos de empate en la puntuación, los criterios empleados a los efectos de determinar el orden de las beneficiarias han sido, de acuerdo con lo establecido en la orden de convocatoria, en primer lugar el orden de la fecha de presentación de la solicitud en los registros y oficinas recogidos en el art. 38.4 de la LRJAP-PAC, y en segundo lugar, el orden alfabético del primer y segundo apellido.

En la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones contenidas en la orden de 5 de junio de 2006, por la que se convoca la 11.ª edición de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» del Instituto de la Mujer para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres.

En su virtud, vista la propuesta de resolución, la Subdirección General de Programas constituida al efecto, la Directora General del Instituto de la Mujer en uso de las atribuciones conferidas ha resuelto conceder a las personas que a continuación se relacionan las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones de objetivo 1 y Cantabria, en las cantidades que se indican, desestimando de manera expresa el resto de las solicitudes:

N.º Exp.	Apellidos y nombre	DNI/Pasap./Tj.Resid.	Actividad	Puntos	Cuantía concedida
134	Roncero Saavedra, Encarnación .....	6980194Q	Medio Ambiente .....	7,25	12.000,00
267	Castillo Marcos, Araceli .....	31678112M	Serv. Personas Dependientes .....	6,75	12.000,00
330	Pomer Achille, Roberta .....	X4460594C	Serv. Personas Dependientes .....	6,5	12.000,00
664	Muñoz Pereira, M.ª Dolores .....	25922238L	Serv. Personas Dependientes .....	6,5	12.000,00
22	Domingo Gimeno, M.ª Teresa .....	50862028N	Serv. Personas Dependientes .....	6,5	11.688,10
122	Ortiz Marín, Ana M.ª .....	27375799A	Serv. Personas Dependientes .....	6,25	12.000,00
645	Sánchez Escribano, Inmaculada .....	48394980J	Serv. Personas Dependientes .....	6,25	12.000,00
656	Ruiz Marín, Ana .....	74297387G	Industria .....	6,25	12.000,00
11	Trinidad Aguilera, Rocío .....	27389117G	Serv. Personas Dependientes .....	6	12.000,00
362	Martínez Roldán, M.ª Rosa .....	14936846W	Nuevas Tecnologías .....	6	12.000,00
385	Millán Fernández, M.ª Victoria .....	36132365D	Serv. Personas Dependientes .....	6	10.821,82
81	Vázquez Rodríguez, Natalia .....	78794044T	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	7.760,19
177	Vázquez Seoane, Estefanía .....	46904102H	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	12.000,00
84	Lastra Rico, Alicia .....	11428530Z	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	12.000,00
9/CANT	García Echevarría, Carmen .....	13936580Y	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	12.000,00
106	Carmona Mendoza, M.ª José .....	26487608A	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	7.070,13
30	Año Gimeno, M.ª Desamparados .....	20763929N	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	12.000,00
427	Sierra Martín, Rosa M.ª .....	9307934H	Serv. Personas Dependientes .....	5,75	12.000,00
641	Fernández Castro, Hortensia .....	32866908T	Serv. Personas Dependientes .....	5,5	12.000,00
516	Cuellar de la Torre, M.ª Mercedes .....	31227980Y	Serv. Personas Dependientes .....	5,5	12.000,00
564	García Belmonte, Rocío .....	3124141M	Serv. Personas Dependientes .....	5,5	12.000,00
126	Jiménez Fonet, Marina .....	74938278T	Serv. Personas Dependientes .....	5,5	12.000,00
646	Martín Pérez, Concepción .....	50295494Z	Serv. Personas Dependientes .....	5,5	6.022,89
306	Pérez Madrid, Eva M.ª .....	23047003Z	Industria .....	5,5	10.523,91

N.º Exp.	Apellidos y nombre	DNI/Pasap./Tj.Resid.	Actividad	Puntos	Cuantía concedida
117	García Lozano, M.ª Pilar	48981099T	Serv. Personas Dependientes	5,5	12.000,00
270	Ramírez Rodríguez, Sandra M.ª	42859402Y	Serv. Personas Dependientes	5,5	12.000,00
206	Henares Cuerda, Araceli	52634072K	Serv. Personas Dependientes	5,5	12.000,00
7	Rodríguez Riaño, Ruth	71267026P	Serv. Personas Dependientes	5,25	7.680,43
171	Díaz González, M.ª Isabel	26487456N	Serv. Personas Dependientes	5,25	7.407,08
502	Matilla Fraile, M.ª Beatriz	07971957L	Serv. Personas Dependientes	5,25	12.000,00
203	Ortego Cervera, Esther	28719272T	Serv. Personas Dependientes	5,25	12.000,00
651	Morcillo Serrano, Gloria	52105075R	Construcción	5,25	10.092,24
419	Soria Ramos, Rosario	20164968V	Construcción	5,25	6.013,26
519	Sánchez Galende, M.ª Luisa	45682606Y	Serv. Personas Dependientes	5,25	7.020,46
31	Yepes Rodríguez, Susana	32759680K	Nuevas Tecnologías	5	6.192,87
268	Sánchez Manzano, Amadora	53712799W	Serv. Personas Dependientes	5	12.000,00
603	Muti Hernández, Estrella	43661578B	Nuevas Tecnologías	5	10.775,01
403	Barcenilla Alonso, Ana Rosa	12362115Y	Serv. Personas Dependientes	5	12.000,00
2	López Miragaya, Beatriz Eugenia	32658726Z	Nuevas Tecnologías	4,75	12.000,00
91	López Pérez, M.ª José	34892247M	Serv. Personas Dependientes	4,75	7.684,31
510	Soria Donaire, Carmen M.ª	18110609H	Serv. Personas Dependientes	4,75	12.000,00
529	De Los Santos Santos, Delfina	53781609L	Industria	4,75	10.412,63
192	García Alguacil, M.ª Estrella	00405224X	Nuevas Tecnologías	4,75	12.000,00
433	García Mesa, Laura	24260390J	Serv. Personas Dependientes	4,75	12.000,00
138	Guerreiro Rodríguez, Natalia	10086735Q	Industria	4,75	11.917,09
264	Moreno Cortés, Sandra J.	27393788Y	Serv. Personas Dependientes	4,75	12.000,00
123	Pérez Romero, M.ª Pilar	71260267B	Nuevas Tecnologías	4,75	9.517,07
438	Cara Fernández, Carmen M.ª	18109050T	Medio Ambiente	4,5	12.000,00
186	Moscoso Álvarez, Isabel	11396069Y	Construcción	4,5	12.000,00
128	Estepa Fonseca, Rocio	32883359Y	Industria	4,5	9.939,99
27	González González, Susana	50424277C	Nuevas Tecnologías	4,5	7.189,31
53	Sanz de Frutos, Isabel	45421805W	Nuevas Tecnologías	4,5	8.225,01
8	Pedrosa Gómez, Francisca	43144966W	Nuevas Tecnologías	4,5	10.767,54
16	Sanjuan Campillo, Lidia	14631108A	Nuevas Tecnologías	4,5	8.873,79
219	González Moya, Susana	28778758P	Nuevas Tecnologías	4,5	8.727,91
164	Sánchez Valencia, Ana M.ª	25073324N	Medio Ambiente	4,5	12.000,00
672	Alfonso Riveiro, Purificación	35447251L	Medio Ambiente	4,5	7.523,85
677	Lorenzo Lamoso, M.ª Dolores	76927818V	Industria	4,5	12.000,00
537	De Lenus González, Sonia	28696877F	Serv. Personas Dependientes	4,5	12.000,00
413	Palazón Palazón, M.ª Carmen	74085746D	Serv. Personas Dependientes	4,5	12.000,00
3	Santos Domínguez, Susana	11969082C	Nuevas Tecnologías	4,5	12.000,00
305	Benzal Martínez, Inmaculada	22981403X	Nuevas Tecnologías	4,25	6.678,66
364	López Paredes, Josefina	30675855L	Nuevas Tecnologías	4,25	10.791,80
286	García Bellerda, M.ª Carmen	9764633Y	Serv. Personas Dependientes	4,25	8.785,83
399	Calvo Encina, Alicia	31864987M	Serv. Personas Dependientes	4,25	12.000,00
437	Sobradillo Sanz, Noelia	12412252A	Serv. Personas Dependientes	4,25	12.000,00
405	Blanco Huerta, Juncal	12404193V	Medio Ambiente	4,25	12.000,00
23	Carro Lunas, Yolanda	06570527W	Medio Ambiente	4	6.355,02
66	Martín García, Blanca	07980323T	Medio Ambiente	4	10.590,34
59	González Rosa, Natalia	44414244W	Construcción	4	7.899,53
9	Méndez López, M.ª José	52257313W	Construcción	4	12.000,00
135	Castillo Vilanova, Rosa M.ª	73563754W	Construcción	4	10.215,41
72	Beneficiarias. Total				763.163,48
	Remanente				4.924,52

En caso de renuncia, no justificación de obligaciones tributarias o de Seguridad Social, o en caso de incompatibilidad con la de cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso para la misma finalidad procedente de cualquier Ente público o privado, nacional o internacional por parte de las beneficiarias seleccionadas en zonas objetivo 1 y Cantabria, incluidas en el listado anterior, pasarán a ser beneficiarias las solicitantes que hayan obtenido la siguiente mayor puntuación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General del Instituto de la Mujer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.-La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa M.ª Peris Cervera.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**1100**

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se adjudican para el año 2007 becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior.*

La Orden ITC/3422/2005, de 17 de octubre de 2005 (BOE de 3 de noviembre) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior, autoriza al Secretario General de Comercio Exterior para que, mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado, y de acuerdo con dichas Bases, convoque anualmente las becas que en su caso correspondan.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2006 de la Secretaría General de Comercio Exterior (BOE n.º 286, de 30 de noviembre de 2006), se con-